

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03 FEBRERO 2022

ESTADO No. 18

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119660037000	Ordinario	ROGELIO GONGORA TORRES	DELIA MARIA DIAZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119660051100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ADELMO BAQUERO BAQUERO	ASCENSION SANCHEZ DE GIL	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119720026300	Divisorios	MARIA CLARA PENILLA MORIONES	JORGE PENILLA MORIONES	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119880858100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA MUNDIAL LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119900936600	Ejecutivo Singular	BANCO DE COLOMBIA	CONFIGURACIONES DE OCCIDENTE LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119900949100	Ejecutivo Singular	BANCO DEL COMERCIO	LUIS EDUARDO BOHORQUEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119910133000	Ejecutivo Singular	RIGOBERTO ALVEAR CASTRO	FERNANDO ALMACHE CERON	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119930064200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	TULIO ENRIQUE RAMIREZ OLAYA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119950309700	Ejecutivo Singular	EDGARDO CHAVEZ MENDOZA	JOSE IVAN CASTAÑO HENAO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300119960394900	Ejecutivo Singular	ALIADAS S.A C.F.C.	HERNAN VOLOVISKY	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022		1
76001310300120140022000	Divisorios	FRANCIA ELENA CASTRILLON CORDOVEZ	ESTEBAN HUGO CASTRILLON CORDOVEZ	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: NEGAR la concesión del recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la providencia de fecha 12 de enero de 2022, conforme a lo indicado en la parte motiva del presente auto.	02/02/2022		1
76001310300120150032900	Verbal	AMBROSINA HURTADO vda. RESTREPO	MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- IMPRIMIR el control oficioso de legalidad previsto en el artículo 132 del CGP, al presente proceso, de acuerdo a lo expuesto anteriormente.2..3..4..Ordenar el EEMPLAZAMIENTO de los acreedores de la sociedad patrimonial objeto de este proceso de liquidación para que hagan valer sus créditos conforme lo dispone el artículo 523 del C.G.P. Para efecto, la secretaría remitirá comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (art.108 del CGP).	02/02/2022		1
76001310300120150032900	Verbal	AMBROSINA HURTADO vda. RESTREPO	MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA	Auto decreta medida cautelar OBS. 1.- De los derechos (cuota parte) o bienes que le sean adjudicados a los demandados LARRY MARINO ARANGO ROA y MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, en el trabajo final de partición y adjudicación	02/02/2022		1
76001310300120180011300	Ejecutivo Singular	DORIS MERCEDES	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	Auto resuelve Solicitud OBS. 1º) Negar por	02/02/2022		1

		RODRIGUEZ QUIJANO		improcedente la solicitud de terminación por desistimiento de las pretensiones, presentada por la ejecutante DORIS MERCEDES RODRIGUEZ QUIJANO,		
76001310300120190000700	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE CAÑASGORDAS	MARVAL S.A.	Auto pone en conocimiento OBS. Adjuntar a los autos para que obre y conste el escrito allegado por el apoderado judicial del demandado Marval S.A., por medio del cual allega informe de acreditación del cumplimiento a la conciliación llevada a cabo dentro del presente proceso el día 14 de octubre de 2021.	02/02/2022	1
76001310300120190012500	Verbal	MARTHA LILIA ARANGO RIVERA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- APLAZAR la audiencia oral virtual programada para el próximo 3 de febrero del 2022, conforme lo considerado anteriormente 2.- RECONOCER PERSONERÍA al Dr. DIEGO JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ,	02/02/2022	1
76001310300120210000800	Verbal	JUAN PABLO CRUZ BEDOYA	LOGISTICA TITAN SAS	Auto termina proceso por Transacción OBS. 1º.- DECLARAR la terminación de este proceso por TRANSACCION celebrada entre la parte actora y los demandados. 2º.- Sin costas por la forma como terminó el proceso. 3º.- Archivar LO ACTUADO.	02/02/2022	1
76001310300120210023500	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALFONSO ROJAS CELI	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022	1
76001310300120210027000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APD. FABIO DIAZ MESA	Auto inadmite demanda OBS. Reforma demanda	02/02/2022	1
76001310300120210032300	Verbal	GUSTAVO BALCAZAR MONZON	SOCIEDAD FIDUCIARIA FES SAS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022	1
76001310300120210033100	Verbal	GLORIA MIRIAM PATIÑO DE VELEZ	LEONARDO ENRIQUE AFANADOR OTERO	Auto inadmite demanda OBS. 1). INADMITIR la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede al demandante un término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo. 2). Reconocer personería jurídica para actuar al Dr. GUSTAVO ADOLFO BARRETO OROZCO, con T.P # 188871 del CSJ, como apoderado de la demandante, de conformidad al poder otorgado.	02/02/2022	1
76001310300120210033200	Verbal	YESSICA KATERINE LOTERO VELASCO	SOCIEDAD TRANSPORTE MONTEBELLO SA	Auto admite demanda OBS. 1. - Admitir por el proceso VERBAL la demanda de RESPONSABILIDAD... 22. - Correr traslado de la demanda a la parte demandada por el término Veinte (20) días. (Art. 369 C.G.P.) ...3. CONCEDER el amparo de pobreza a los demandante	02/02/2022	1
76001310300120210033500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	APD. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ	Auto resuelve aclaración providencia OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2022	1

Numero de registros:23

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03 FEBRERO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario